



**CONCEJO MUNICIPAL  
2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 152**

**RANCAGUA, 12 de mayo de 2020**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION DE CONCEJO N°152**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 12 de mayo de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón Multiuso, 3º piso Edificio de Liceo de Niñas

**CONCEJALES** Pamela Jadell Echague                      Silvia Santelices Rojas  
Ricardo Guzmán Millas                      Pedro Hernández Peñaloza  
Danilo Jorquera Vidal                      Arturo Jara Carrasco  
Aníbal González Espinoza                      Carlos Arellano Baeza  
Patricio Henríquez Henríquez                      Jaime Canales Guzmán

**FUNCIONARIOS** Daniel Gaete Villagra                      Administrador Municipal  
**MUNICIPALES** Víctor Salas Suarez                      Director Dirección de Control  
**ASISTENTES** Gustavo Lazo Fariña                      Director Asesoría Jurídica  
Raimundo Agliati Marchant                      Director SECPLAC  
Carolina Carmona Balbontin                      Directora DIDECO  
Carlos Baier Stevenson                      Director de Comunicaciones  
Juan Camilo Bustamante                      Jefe Dpto. Rentas  
Arturo Muñoz                      Encargado Dpto. Vivienda

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°152.**

**Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N°151.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 8 de mayo de 2020, referido a Ordinario N° 131, de SECPLAC, de fecha 8 de mayo de 2020.

3. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

-Solicitud cambio de local de patente de alcoholes.

4. Acuerdo para aprobación propuesta de espacios públicos destinados a propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones primarias para nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre de 2020. Expone: Dirección de Obras Municipales.

Minuta de Administración Municipal N° 622, de fecha 7 de mayo de 2020, referida a Pase Interno DOM N° 210 URB N° 50, de fecha 7 de mayo de 2020, del Director de Obras Municipales.

5. Acuerdo para aprobación otorgamiento/renovación de Comodato, respecto de los inmuebles municipales que a continuación se indican:

-A Junta de Vecinos San Nicolás, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Diagonal Doñihue N° 2308, Villa San Nicolás, Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 626, de fecha 8 de mayo de 2020, referida a Pase Interno N° 64, de fecha 6 de mayo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

-A Centro de Madres Lourdes, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Arturo Prat, Población Lourdes, Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 627, de fecha 8 de mayo de 2020, referida a Pase Interno N° 63, de fecha 6 de mayo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Varios.

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 152.

### Temas Tratados

1. Acuerdo para aprobación Acta N°151.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, buenos días, damos inicio a Sesión Ordinaria N° 152, del Concejo Municipal.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Señor Alcalde, hoy a las 8:30, llegó el acta N° 151, yo no la he podido leer, ni revisar.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Dejémosla pendiente entonces, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo entiendo que cuando, estamos aprobando un punto, es que llego con la debida anticipación, lo retiramos entonces.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se deja pendiente para la próxima sesión, el Acta N°151, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2020.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 8 de mayo de 2020, referido a Ordinario N° 131, de SECPLAC, de fecha 8 de mayo de 2020.

**SEÑOR PABLO GUTIERREZ:** Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, de acuerdo al Ordinario N°131, de Secplac, se solicita incorporar a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo, del día de hoy, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$114.889.- de acuerdo con el siguiente detalle:

- Crear la partida 13.03.002.001.020 "PMU Emergencia 2019 Mejoramiento Lumínico Avda. Viña del Mar y Área Verde Calle Amaranto" en la suma de M\$57.596 de acuerdo a ingresos reales percibidos a la fecha según Resolución Exento N° 3359/ 23-03-2020 de la Subdere que aprueba proyecto señalado.

- Crear la partida 13.03.002.001.021 "PMU Emergencia 2019 Reposición de Postes y Red Eléctrica de Alumbrado Público Avda. Bernardo O'Higgins" en la suma de M\$57.293.- de acuerdo a ingresos reales percibidos a la fecha según Resolución Exento N° 3359/ 23-03-2020 de la Subdere que aprueba proyecto señalado.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$114.889.- de acuerdo con el siguiente detalle:

- Crear la partida 31.02.004.040 "PMU Emergencia 2019 Mejoramiento Lumínico Avda. Viña del Mar y Área Verde Calle Amaranto" en la suma de M\$57.596.- de acuerdo a Resolución Exento N° 3359/ 23-03-2020 de la Subdere que aprueba proyecto señalado.

- Crear la partida 31.02.004.041 "PMU Emergencia 2019 Reposición De Postes y Red Eléctrica de Alumbrado Público Avda. Bernardo O'Higgins" en la suma de M\$57.293.- de acuerdo a Resolución Exento N° 3359/ 23-03-2020 de la Subdere que aprueba proyecto señalado.

Esa es la presente Modificación.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay consultas?

**PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**  
**12 Mayo de 2020**

PRESUPUESTO MUNICIPAL: INGRESOS				
ÍTEM	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIONES
13.03.002.001.020	PMU Emergencia 2019 Mej. Luminico Avda. Viña del Mar y Area Verde Calle Amaranto	57.596		Crear
13.03.002.001.021	PMU Emergencia 2019 Rep. De Postes y Red Eléctrica de Alumbrado Público Avda. Bernardo O'Higgins	57.293		Crear
<b>TOTAL VARIACIÓN EN INGRESOS</b>		<b>114.889</b>	<b>0</b>	
			<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>114.889</b>

PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS					
ÍTEM	DETALLE	SP	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIONES
31.02.004.040	PMU Emergencia 2019 Mej. Luminico Avda. Viña del Mar y Area Verde Calle Amaranto	01	57.596		Crear
31.02.004.041	PMU Emergencia 2019 Rep. De Postes y Red Eléctrica de Alumbrado Público Avda. Bernardo O'Higgins	01	57.293		Crear
<b>TOTAL VARIACIÓN EN GASTOS</b>			<b>114.889</b>	<b>0</b>	
			<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		<b>114.889</b>

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el Ordinario N° 131, de SECPLAC, de fecha 8 de mayo de 2020, documento que consta de 2 páginas tamaño Oficio, y que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

3. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

-Solicitud cambio de local de patente de alcoholes.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Gracias Señor Alcalde, buenos días a todas y todos, comentar que ayer, hicimos reunión de Comisión, a través de la modalidad de teleconferencia, fue muy buena la experiencia, y analizamos, una solicitud de Cambio de Local, de una Patente de Alcohol, que es de don Luis Antonio Guzmán Espinoza, corresponde a la Patente Rol N° 4-535, es un Deposito de Bebidas Alcohólicas. Y el Local nuevo está ubicado en calle Felipe Camiroaga, N° 01670 de Villa Nuevo Horizonte, se analizaron todos los Informes correspondientes, y, por tanto, hubo una discusión en todo caso, referente al Informe que emitió, la Junta de Vecinos respectiva. Y el acuerdo de la Comisión, es el siguiente: Se acuerda por la unanimidad de los Concejales presentes, a través del sistema que acabo de señalar, para sugerir al Señor Alcalde para que autorice el Cambio de Local, de la Patente, y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello, se acordó, además, Señor Alcalde que se iba a enviar una Nota aclarativa, a la Junta de Vecinos correspondiente, y de ello quedó a cargo, de hacer una propuesta el Presidente de la Comisión el Señor Concejales Ricardo Guzmán. Y para el acuerdo es necesario darlo a conocer en esta Sesión, señor Alcalde. Esa es la propuesta de la Comisión.

**A. SOLICITUD DE CAMBIO DE LOCAL DE PATENTE ALCOHOLES.**

**1. DE DON LUIS ANTONIO GUZMÁN ESPINOZA, RUT N° 10.489.462-3, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-535, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HACIA EL NUEVO LOCAL UBICADO EN CALLE FELIPE CAMIROAGA N° 01670, VILLA NUEVA HORIZONTE.**

De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra A), Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de ventas o de sus dependencias. El Valor de la patente semestral equivale a: 1 UTM.

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones.

•Informe de Zonificación N° U2019-9086, del Departamento de Urbanización, de fecha 27/12/2019, que indica que el local se encuentra en Zona EX 2, que admite uso de suelo de Comercio. Actividad cumple con uso de suelo y con distanciamiento establecido en el artículo 8° de la Ley 19.925 de alcoholes. Deberá contar con proyecto de habilitación aprobado por la DOM y con informe de Inspección de Obras. Puede continuar con trámite de patente definitiva.

•Informe de Inspección de Obras Municipales, de fecha 18/03/2020, que indica que el local Cuenta con Permiso de Edificación N° 526/2018 y Certificado de Recepción Definitiva N° 200/2018. Local apto.

•Informe de Carabineros: Ord. N° 33, del 23/01/2020, de la Tercera Comisaria de Carabineros Rancagua Oriente, que indica que tanto el local como quien solicita la patente, cumple con los requisitos para otorgar la patente de alcoholes solicitada.

•Resolución Sanitaria N° 180629683 del 25/01/2019, autoriza el funcionamiento del local para venta de bebidas alcohólicas.

•Informe Junta de Vecinos: Pase Interno N° 6 del 14/01/2020, del Departamento de Desarrollo Local, que adjunta informe de la Junta de Vecinos "Juan Fernández", que indica que la reunión realizada con los vecinos "SE expone a los socios de la documentación llegada del municipio por la instalación de una botillería en la villa, para hacer esto más transparente, se toma como acuerdo hacer votación con urnas. Acuerdos: se hace conteo de votos, dando como resultado de la votación lo siguiente: Sí = 16 votos; No = 31 votos. Por lo tanto, No se acepta la instalación de botillería. Motivo: cuidar nuestro entorno, y cuidar a nuestros adolescentes."

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, antes de aprobar, en el caso de las Comisiones, solo sugerir, que ojalá la coordinación, de la modalidad de estas comisiones también, sean coordinadas desde, y me refiero al tema de conectividad, yo ayer no supe como conectarme, y por lo tanto no pude estar presente, siendo parte de mi responsabilidad de la Comisión de Seguridad también. Quería sugerir que, así como, nos coordina el Departamento de Computación, tiene que ver con el material de conectividad, en lo que sea reuniones de Comisiones, se haga lo mismo también.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señor Alcalde, se hizo así

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, pero revisemos, para que funcione eso, si lo importante siempre es el resultado final, porque, gracias Concejal, lo vamos a reafirmar.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Cambio de Local de la Patente Rol N° 4-535, de giro Deposito De Bebidas Alcohólicas, solicitado por Don Luis Antonio Guzmán Espinoza, hacia el nuevo Local ubicado en Calle Felipe Camiroaga N° 01670, Villa Nuevo Horizonte.

4. Acuerdo para aprobación propuesta de espacios públicos destinados a propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones primarias para nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre de 2020. Expone: Dirección de Obras Municipales. Minuta de Administración Municipal N° 622, de fecha 7 de mayo de 2020, referida a Pase Interno DOM N° 210 URB N° 50, de fecha 7 de mayo de 2020, del Director de Obras Municipales.

**SEÑOR SIXTO HUERTA:** Así es Señor Alcalde, muy buenos días. Buenos días Señores Concejales, Señor Administrador, tal como dice el Señor Alcalde, SERVEL, nos ha solicitado aprobar, los lugares donde, se harían las próximas elecciones dentro de la ciudad. Para ello nosotros les entregamos en detalle, y que Uds. seguramente lo tienen a mano los lugares de la comuna, en donde se dejan fuera; EL Centro de la ciudad, desde Millán, Alameda, Freire y Viña del Mar. Por lo tanto, de acuerdo a las fechas de las eventuales elecciones de Gobernadores y de Alcaldes, se solicita la aprobación a la solicitud de SERVEL. Se acompañó un Plano, y un listado de los lugares, que son los mismos que Uds. aprobaron, la vez anterior. Y se está aprovechando como les digo a solicitud del órgano SERVEL.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, ¿Esta autorización, depende solo de nosotros, circunscribir a no colocar Propaganda, obviamente la oficial no la caiga, digo en el centro?

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** A mí me parece, desde el punto de vista del acceso a la Propaganda la más antidemocrática, de las medidas; porque es precisamente al centro donde llega, el sector social de

nuestra ciudad, que requiere mayor información, y que vota menos producto muchas veces de decisiones en contra de nosotros como clase política, pero también por la falta de información.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto es mantener lo que ya se ha hecho en elecciones anteriores, incluso la propia Municipal, tiene que ver con ordenamiento del Centro, con mantener el Espacio Público, de tránsito de peatones adecuado. Eso es distinto a lo que habitualmente el Municipio hace, que es autorizar, la instalación en pleno Paseo, donde circulan en días normales, cerca de 50.000 personas. Que cada candidato pueda tener su stand. Así que estamos hablando de lo visual, y no de la prohibición de todo tipo de propaganda, sino de la que se instala en un Bien Nacional de Uso Público. Los que tienen en un recinto privado, obviamente, son cosas distintas, pero no es la primera vez; pero hay que mantener una línea, y fue el sentido del acuerdo en su momento. Y creo que en general en las elecciones se ha dado cumplimiento; y no es la

única ciudad, son varias que se han preocupado, de que no haya pegatinas, que no haya una serie de propaganda, y que finalmente después nadie retira, y terminan afeando los centros de la ciudad

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señor Alcalde, ¿puedo decir algo? Solamente agregar, que esto se refiere a Primarias, no es Elección Directa, sino que solamente a Primarias.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Okay, gracias, Señor Alcalde.

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL**  
**ELECCIONES 2020**

**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL BERNARDO O'HIGGINS RANCAGUA.**

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO
1	PLAZA VILLA GALILEA	CIRCUNVALACION PONIENTE CON CALLE SANTA FILOMENA
2	ESPACIO PUBLICO CALLE RIO LOCO	ENTRE CALLE BOLIVIA Y LOURDES POR CALLE RIO LOCO
3	ESPACIO PUBLICO RUTA H-30 CAMINO PUNTA DE CORTES	RUTA H-30
4	ESPACIO PUBLICO AVDA. SALVADOR ALLENDE	AVENIDA SALVADOR ALLENDE
5	ESPACIO PUBLICO AVDA. SAN RAMON	AVDA, SAN RAMON Y AVDA.SALVADOR ALLENDE
6	ESPACIO PUBLICO AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
7	PARQUE AVDA. EL SOL	AVDA. EL SOL (SUPERMERCADO A CUENTA)
8	ESPACIO PUBLICO DIEGO DE ALMAGRO CON ILLANES	ILLANES-CARRETERA 5 SUR-DIEGO DE ALMAGRO
9	ESPACIO PUBLICO ROTONDA AVDA. LA COMPAÑÍA (PP)	AVDA. LA COMPAÑÍA- AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
10	PLAZA BOMBERO VILLALOBOS	BOMBERO VILLALOBOS - MIGUEL RAMIREZ
11	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE GRECIA	MATELUNA- AVDA. ESPAÑA- AVDA. GRECIA
12	PLAZOLETA PUNTA DEL SOL	AVDA KENNEDY-ENTRADA NORTE DE RANCAGUA
13	PLAZA POBLACION RANCAGUA SUR (PP)	CALLE GENERAL BULNES - RANCAGUA SUR VALPARAISO
14	ESPACIO PUBLICO KM 1 RANCAGUA	CARRETERA EL COBRE

15	ESPACIO PUBLICO AVENIDA REPUBLICA DE CHILE	FUERA DEL COMPLEJO DVO. PATRICIO MEKIS- AVDA. REPUBLICA DE CHILE
16	ESPACIO PUBLICO CAMINO A TUNICHE (PP)	CAMINO TUNICHE- AVDA NELSON PEREIRA
17	ESPACIO PUBLICO REPUBLICA DE CHILE (LA IMPERIAL)	REPUBLICA DE CHILE- CARRETERA 5 SUR
18	ESPACIO PUBLICO AVENIDA DIAGONAL DOÑIHUE	AVDA DIAGONAL DOÑIHUE - FUERA PARQUE LOURDES
19	ESPACIO PUBLICO AVDA. EINSTEIN	CALLE CESAR JIMENEZ - PASAJE PUEBLO HUNDIDO

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la propuesta de Espacios Públicos destinados a Propaganda Electoral, con ocasión de las eventuales elecciones Primarias para nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.

5. Acuerdo para aprobación otorgamiento/renovación de Comodato, respecto de los inmuebles municipales que a continuación se indican:

-A Junta de Vecinos San Nicolás, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Diagonal Doñihue N° 2308, Villa San Nicolás, Rancagua. Minuta de Administración Municipal N° 626, de fecha 8 de mayo de 2020, referida a Pase Interno N° 64, de fecha 6 de mayo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Buenos días, Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, lo que se solicita, es acuerdo para aprobación Otorgamiento de Renovación de dos Comodatos. El primero corresponde, a un inmueble municipal, que es una Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Diagonal Doñihue N° 2308 de Villa San Nicolás, y este inmueble, la solicitud es otorgársela a la Junta de Vecinos Villa San Nicolás. Esta Junta de Vecinos tiene 18 años de funcionamiento; el Equipamiento tiene 10 años que está funcionando, y corresponde a una Renovación. Todos los años anteriores se le ha otorgado a la misma Junta de Vecinos. En ese Equipamiento, además de la Junta de Vecinos, funciona un Taller Laboral, un Comité de Vivienda; se encuentra en buen estado de conservación. Realizan diferentes tipos de capacitaciones, ellos hacen reuniones, y además la Junta de Vecinos, se encuentra al día con los gastos de Servicios Básicos de esa Sede Comunitaria. El Informe que realiza el CDC, es favorable, y el Informe que emite la Dirección de Asesoría Jurídica, también señala que no hay ningún inconveniente en poder otorgar la Renovación, de ese Comodato.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de Comodato, de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos San Nicolás, Rut N° 65.477.550-8, solicitud que se refiere a la Sede Comunitaria, emplazada en una superficie de 745,995 m<sup>2</sup>, ubicada en Avenida Diagonal Doñihue N° 2308, Villa San Nicolás, Rancagua, dicha propiedad, se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a fojas 7080 vta. N°7865, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2009 y registra el Rol de Avalúo N° 1949-7.

-A Centro de Madres Lourdes, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Arturo Prat, Población Lourdes, Rancagua. Minuta de Administración Municipal N° 627, de fecha 8 de mayo de 2020, referida a Pase Interno N° 63, de fecha 6 de mayo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** El segundo inmueble, también es municipal, corresponde a una Sede Comunitaria, que está ubicada en calle Arturo Prat, de Población Lourdes, y el acuerdo es para otorgársela al Centro de Madres Lourdes. Este Centro de Madres tiene 28 años de funcionamiento; y la Sede tiene 64 años. Existe, bueno esta Sede solo la ocupa, este Centro de Madres, y el Informe, que realiza el CDC, también es favorable, y el de Asesoría Jurídica, en su Pase Interno, también señala que no hay inconveniente, para poder otorgar la Renovación de este Comodato.



**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de Comodato de inmueble municipal al Centro de Madres Lourdes, Rut N° 75.969.980-7, solicitud que se refiere a la Sede Comunitaria, emplazada en una superficie de 413,58 m<sup>2</sup>, ubicada en calle Arturo Prat, Población Lourdes, Rancagua, cabe señalar que dicha propiedad, se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a fojas 160 N° 191, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1957 y registra el Rol de Avalúo N° 610.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para aprobación de adquisición de elementos de equipamiento deportivo urbano de Parque Lourdes, vía Convenio Marco, con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada Fahneu, por el valor aproximado de \$ 43.300.000, IVA incluido. Expone: SECPLAC. Minuta de Administración Municipal N° 628, de fecha 11 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°298, de fecha 11 de mayo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

b. Acuerdo para aprobación Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O' Higgins e I. Municipalidad de Rancagua. Expone: Departamento de Vivienda. Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2020, de fecha 11 de mayo de 2020, del Departamento de Vivienda.

c. Aprobación de apertura de Propuesta Publica denominada Construcción Sede Social de Villa Arcoiris, a Empresa Palenque Ltda., por la suma de \$36.686.520, I.V.A. incluido. Expone SECPLAC.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para aprobación de adquisición de elementos de equipamiento deportivo urbano de Parque Lourdes, vía Convenio Marco, con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada Fahneu, por el valor aproximado de \$ 43.300.000, IVA incluido. Expone: SECPLAC. Minuta de Administración Municipal N° 628, de fecha 11 de mayo de 2020, referido a Pase interno N°298, de fecha 11 de mayo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Bien, buenos días, la presentación corresponde a Nota de Pedido generada por SECPLAC, que tiene que ver con la adquisición de los elementos correspondientes a la Empresa Fahneu, a través del Convenio Marco, con un presupuesto aproximado, I.V.A. incluido de \$ 43.300.000, y que tiene que ver con la habilitación de la zona deportiva, o zona de calistenia, barras de equilibrio, strep fitness, barras paralelas, muro de escalada, muro de cuerdas; en el sector del Parque Lourdes, al costado del Poli Deportivo, complementando una inversión ya realizada el año pasado por la División de Salud, de la Corporación Municipal, en un área que se habilito para niños. Esta tiene que ver con un grupo etario mayor, y lo que es Deportes Urbanos, en el Parque Lourdes, por lo tanto, lo que corresponde, es que este Convenio, es decir este Concejo pueda aprobar, para continuar con la adquisición, a través de Mercado Publico, y Convenio Marco.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Entiendo que hay Informe favorable, de Dirección Jurídica, y de la Dirección de Control.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Así es, acompañan los antecedentes tanto, la Dirección Jurídica que es, que corresponde poder realizar esta transacción a través de Convenio Marco, de Mercado Publico, como también de la Dirección de Control, respecto a que no hay problema de hacer esta inversión, en el Parque Lourdes, que es administrado por la Corporación de Deportes, pero permite al Municipio invertir.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** ¿Puedo hacer una observación? Yo no sé cómo podemos tener la seguridad, porque las veces que se compraron elementos de esta marca, para cuando se hicieron las Plazas Activas, en realidad fueron las que tuvieron más problemas. Entonces yo no sé cómo el Municipio se va a asegurar de alguna manera de la calidad porque, de verdad que las máquinas de ejercicios fallaron, y quedaron prácticamente bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, lo que hubo fue destrucción de algunos, y que tenía que ver, con los sectores donde estaban ubicados, pero no es que fallaran, ni mucho menos, pero fue principalmente por vandalismo, donde hubo fallas, y en los casos que alguno hubo alguna situación del fabricante, están los plazos y las garantías, y dieron cumplimiento.

¿Hay alguna otra consulta, Concejales?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Yo, Señor Alcalde, pensando en el Presupuesto que tenemos, y en la situación que estamos viviendo, ¿Si lo consideramos extremadamente necesario?

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa que nosotros ya hicimos un ajuste en Recursos de Inversión de mil seiscientos millones, que rebajamos y esos procesos de los que ya estaban en ejecución, en Licitación, son los que estamos hoy día implementando. Pero también la ciudad en paralelo tiene que seguir avanzando, nosotros hemos hecho un esfuerzo grande, en la reducción del Presupuesto, y en suplementar, los Recursos para la Asistencia Social. También hemos gestionado recursos adicionales para esa Área, con el Gobierno, a través de la SUBDERE. Pero tenemos que seguir avanzando en paralelo, con otros Proyectos que son de desarrollo de la ciudad.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición de Elementos de Equipamiento Deportivo Urbano de Parque Lourdes, Vía Convenio Marco, con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada Fahneu, por el valor aproximado de \$ 43.300.000, IVA incluido.**

b. Acuerdo para aprobación Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O" Higgins e I. Municipalidad de Rancagua. Expone: Departamento de Vivienda. Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2020, de fecha 11 de mayo de 2020, del Departamento de Vivienda.

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** Muy buenos días, señoras y señores Concejales, por intermedio de Ud. Señor Alcalde se pide someter a la aprobación este Convenio de Implementación, como sabemos en realidad del Barrio Manuel Rodríguez, es el Barrio que al día de hoy está en este Convenio, que ya ha sido explicado. Lo que corresponde el día de hoy es firmar el Convenio entre el SEREMI de la Vivienda, Señor Francisco Ravanal y el Alcalde de Rancagua, Señor Eduardo Soto. El compromiso principal que se establece a través del Municipio es entregar la Asesoría Técnica, llevar a cabo un Hito Inaugural (Pauta MINVU), la Constitución el Consejo Vecinal de Desarrollo; un Plan de Arborización en el Polígono Barrio; Gestión y Reducción de residuos que van al vertedero a partir de compostaje; una Encuesta de Caracterización y Satisfacción de Jefes de Hogar; la Organización de una Agenda de Inclusión.

Este Convenio favorecerá a 704 vecinos, perdón de viviendas del sector, una vez firmado en realidad este Contrato, se lleva a cabo en realidad como Plan Integral o Maestro, en que se proponen las obras físicas asociadas a su modelo de uso, administración y costos de mantención y proyectos sociales a realizar posterior a la elaboración del autodiagnóstico con los vecinos e incorporación de instancias técnicas de revisión y aprobación con los equipos técnicos del municipio, y un Plan de Desarrollo de Bases, obviamente con la activa participación de los vecinos, en cuanto a la coconstrucción y el codiseño de las Obras. Se establece en este Convenio la Oficina Barrial, es decir el lugar operativo donde estén los Profesionales, y se lleva a cabo el trabajo, quede definido antes del día 30 de junio del 2020. También se establecen los Honorarios de Contratación de Recursos Humanos, es decir los Profesionales que van a estar desempeñando la tarea. Y como Uds. deben recordar a contar de un planteamiento, una sugerencia que hizo el Concejo, y el Señor Alcalde en ese momento, los recursos destinados para Estudios Técnicos de base se llevarían a cabo en estas fases, por lo tanto, aumenta el staff del Equipo de Profesionales, que se reduce en realidad a un Encargado Urbano, a un Encargado Social, a un Apoyo del Profesional Urbano, y a un Apoyo del Encargado Social. El monto en realidad de esta Fase es de \$86.500.000. Incluye gastos de Honorarios para el Equipo de Base, Implementación, estos son Activos Inventariables, Gastos Operacionales, Luz, Agua y Teléfono, Oficina, principalmente aquello.

La Contratación de los profesionales, sería una acción conjunta entre la SEREMI de Vivienda, y la Municipalidad de Rancagua. Principalmente esos son los elementos generales que puedo proporcionar, y esperar si hay alguna consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay consultas?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo, felicitar al Equipo, porque se está haciendo justicia, con un Barrio, ya super depredado, y de los más antiguos de Rancagua, así que, quiero felicitarlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias.

**POLIGONO DE INTERVENCION EN POBLACION MANUEL RODRIGUEZ**

Nombre Barrio	MANUEL RODRIGUEZ
---------------	------------------

<p><b>Polígono de Intervención del Programa</b></p>	<b>Norte</b>	<b>Calle Manuel Egaña</b>
	<b>Sur</b>	<b>Pasaje Bandera</b>
	<b>Oriente</b>	<b>Avenida La Victoria</b>
	<b>Poniente</b>	<b>Calle Obispo Larraín</b>
<b>Número de viviendas</b>	<b>704</b>	

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O’ Higgins e I. Municipalidad de Rancagua, por un monto de \$86.500.000.

c. Aprobación de apertura de Propuesta Publica denominada “Construcción Sede Social de Villa Arcoiris”, a Empresa Palenque Ltda., por la suma de \$36.686.520, I.V.A. incluido. Expone SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Bien, esta Licitación se desarrolló durante el mes de marzo-abril, corresponde a Presupuesto de Inversión Municipal. La Licitación de la “Construcción de la Sede Social de Villa Arcoiris”, contó con dos oferentes, que cumplieron con los requisitos solicitados. Al realizar la evaluación, por parte de la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los criterios establecidos en la Pauta de Evaluación, de las ofertas; el mayor puntaje recae, en la Constructora Palenque Ltda. Por lo tanto, la Comisión, sugiere o propone adjudicar a Constructora Palenque Ltda. Por un monto de \$36.686.520, I.V.A. incluido. Destacar también que el proceso de la Licitación, cuenta con el pronunciamiento de la Dirección de Control, el cual no tiene observaciones, a lo propuesto por la Comisión de Evaluación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Licitación de Propuesta Publica denominada “Construcción Sede Social de Villa Arcoiris”, por la suma de \$36.686.520, I.V.A. incluido.

## 6. Varios.

### 6.1 CONSULTA POR CONTROLES DE CRONICOS EN CESFAM:

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Tengo tres puntos Señor Alcalde, el primero, he recibido varias consultas, referentes a los Controles, que realiza la gente en los CESFAM, y me comentan, que no se están haciendo los Controles para los enfermos crónicos. Yo entiendo que producto de la Pandemia, y que a lo mejor ha sido más difícil, pero a lo mejor sería interesante, poder dejar un horario. Porque lo peor que podría pasar sería que se nos descompense una persona que tiene una enfermedad de base, y que este sin sus controles, como corresponde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, por disposición, de la Autoridad de Salud, se suspendió, los Controles Crónicos, y por instrucción de la misma Autoridad de Salud, estamos hablando del Ministerio, se transformaron todas esas horas, en Morbilidad Espontanea, que quiere decir atención inmediatamente a las personas que llegaban, con alguno de los Síntomas de la Pandemia. Si, se continuaron entregando, por instrucción del Ministerio, los fármacos que correspondían, a los enfermos crónicos. Nosotros planteamos en su momento, a la Autoridad de Salud, que esto podría generar alguna descompensación, y entiendo que ya ha pasado, prácticamente el 100%, de la meta que teníamos de vacunación, se están nuevamente, comenzando a reagendar, los Controles Crónicos, pero todas las acciones que hace el Área de Salud, obedecen a instrucciones, del Ministerio de Salud.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Ya.

### 6.2 FACTIBILIDAD DE REALIZAR FERIAS EN RECINTOS CERRADOS:

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Lo segundo Señor Alcalde, una propuesta, que, respecto de las Ferias Libres, que a lo mejor podría funcionar, en Recintos que sean cerrados, por ejemplo, la Medialuna, entiendo que le facilitaron a Ud. por lo que vi en Redes Sociales. El Shopping Punta del Sol, el Estadio El Teniente de manera de tener control de la gente que ingresa. Y poder tomarles la temperatura, proporcionarles alcohol gel y exigirles, el uso de las mascarillas, en este tipo de actividades comerciales.

**SEÑOR ALCALDE:** Las comunas que hicieron eso, duraron un par de días. Yo les planteé que era, y lo conversamos, en un grupo de chat que tenemos con los Alcaldes, de la Región Metropolitana; que se iba a producir, primero una aglomeración, segundo Rancagua, tiene 36 Ferias, incluso el Ministro de Agricultura, me dijo "mira, es increíble la cantidad de Ferias que hay", "pero que quieres que te diga". Es lo mejor en este momento, porque permite que la gente, vaya a comprar a la más cercana a su domicilio. Entonces donde se implementaron en parques, significó que la gente se desplazara en más tiempo, que se produjeron, grandes aglomeraciones. Y que las filas y la aglomeración, estaba en los accesos, a los respectivos recintos.

Por lo tanto, nosotros hoy día estamos, de acuerdo a las instrucciones que está dando el Jefe de la Defensa, y la Autoridad Sanitaria que, en este caso, es la SEREMI de Salud. De que, en la Feria primero, es obligatoriedad de quienes expenden, el uso de mascarillas, gel, guantes, y eso se está, cumpliendo, ahí yo quiero agradecer al Equipo de Inspectores Municipales, que han estado permanentemente, en conjunto y coordinación, con otras autoridades, velando por ese cumplimiento. Nos pidieron, que, por razones, y especialmente, que algunas calles son muy estrechas, que no podría haber y no podrían enfrentarse puestos. Significó alargar, y yo les manifesté, que eso iba a significar, primero complicar a mas vecinos; y, en segundo lugar, que los frentes que iban a quedar, desocupados iban a ser ocupados por coleros, o vendedores sin permiso. Lo que lamentablemente ha sucedido, e incluso hemos tenido situaciones bastante complejas en alguna Feria, porque los feriantes, en su derecho, quieren defender su espacio, y algunos que llegan, que no son precisamente, muchas personas que necesitan, sino que llegan en grupos incluso, con actos violentos, y que han estado creando una situación, nosotros le vamos a representar, hoy día al Jefe de la Defensa y también, a la Autoridad Sanitaria, que en la justa medida, al final va a ser mucho más compleja de lo que inicialmente estábamos atendiendo.

Yo considero que se deben extremar, las medidas de control, al acceso a la Feria, mantener los distanciamientos, pero, alargar la Feria, como el día de hoy está sucediendo, ha sido más perjudicial, que va a favorecer porque, en general los feriantes, que están, y hay reuniones de coordinación, todos los lunes con ellos. Ellos son respetuosos, de las instrucciones, pero quienes no tienen permisos, ocupan los espacios, y se meten, y como no son, no nos pueden asegurar, presencia policial permanente o de control permanente. Nosotros, hoy día, le vamos a representar, todos estos temas al Jefe de la Defensa, y a la Autoridad Sanitaria, estas situaciones complejas porque hay medidas que cuando se toman y no funcionan, hay que reestudiarlas y en este caso, en la situación de la Feria yo creo que ese es un tema. Si hacer exigible a quienes ingresen a la Feria con respectiva mascarilla y un poco la norma que están en los supermercados, que la gente no vaya en familia a comprar. Han ido entendiendo, pero todavía vemos que hay mucha gente, que va en familia, y lo que queremos es mantener la Feria, de todas maneras. Algunos Alcaldes, cerraron ferias, y al final tuvieron que reabrir, porque tampoco podemos coartarle, a ellos la oportunidad de trabajar y obviamente desde el punto de vista de los consumidores. Los productos de la Feria, generalmente son un 50% o más, baratos que los que venden en los supermercados. Y si no le estaríamos dando más poder al supermercado, y prohibir a nuestros feriantes la oportunidad de realizar su actividad, pero, si estoy de acuerdo, en que las medidas de restricción, no solamente a nivel de la Feria sino, que, de la ciudad, y eso es lo que le hemos pedido a la autoridad sanitaria, en una solicitud de audiencia, deben ser mucho más efectivas.

Porque el Ministro Mañalich, el otro día dijo, que miráramos con mala cara, si llegaba alguien de Santiago, a nuestra ciudad, incluso nombro Rancagua. La situación en la Metropolitana está muy complicada, prácticamente más del 90%, de las camas críticas ya están siendo utilizada. Lo ha dicho el propio Subsecretario, que están mirando camas, en el Hospital Regional, están mirando camas, de la Región, y no hay un Cordón Sanitario. Lo que hoy día existe en Angostura, es un Control Sanitario. A nosotros ayer, nos tocó a la vuelta de una reunión en La Moneda; que nos tomaron el Control, éramos 3 o 4 vehículos, un bus,

mientras nos tomaban a nosotros el proceso, pasaron cerca de 200 automóviles, de Santiago a Rancagua, entonces esto, no es al achunte ni a la fortuna, tiene que ser un proceso, porque en la medida, es más dificultoso, viajar a Rancagua, y que tienen que hacer largas esperas, van a venir los que sean exclusivamente necesarios. Así que son esas las medidas que vamos a solicitar. Y yo creo que también sería importante contar en este caso, con la aprobación del Concejo Municipal, de tal forma que vayamos a entregar un Documento a nombre de todos. Porque hoy día la preocupación, es de verdad, ayer tuvimos 10 casos, 21 en la Región, si bien es cierto esta es una de las Regiones con menos casos, pero no esperamos a que explote, para tomar medidas. Hoy día faltan más medidas de control y eso sin duda, que tenemos que plantearla, en representación de la inquietud, de los vecinos de Rancagua.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** De hecho, para ingresar, por ejemplo, a Graneros hay un Control, y para Rancagua, no hay, en las Comunas más chicas existe, pero en Rancagua no está.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, son controles selectivos, controlan 2 o 3 autos, y entran 200. Entonces yo creo que debe existir un Cordón Sanitario, que nos separe con la Región Metropolitana; y eso lo vamos a exigir, lo vamos a plantear, y vamos a seguir golpeando todas las puertas, porque no esperemos llegar a una situación compleja; porque no es casualidad, que la conurbación, Rancagua, ayer lo conversábamos con el Concejal Arellano, Rancagua-Machalí-Graneros, tenemos más del 60% de los casos, entonces hay que tomar medidas. Lo mismo que en los accesos a terminales de buses, si bien es cierto, hay menos frecuencias, pero igual hay gente que trabaja, viajando indistintamente de Rancagua a Santiago y viceversa, y se requiere un control permanente. Y en eso nosotros tenemos que exigirlo en todas las instancias-

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, acerca del tema, a mí me parece que lo más cuerdo del tema es el Cordón, y esto se lo corroboro con dos denuncias que tuve, después de que conversamos ayer, del Sector Rural, en el Sector de La Palma Chica, y en el Sector de San Ramón, han llegado gente de Santiago, a vivir arrancándose de la Pandemia, de allá con todas las consecuencias que eso puede tener, en un sector que geográficamente estaban aislados. Les estamos metiendo el bicho a la fuerza, y yo creo que, si ni somos capaces de controlar, por la Autoridad Sanitaria, mejor dicho, no es capaz de controlar esto, yo creo que hay que ponerle con todo no más a la petición, Alcalde, con el respaldo nuestro, para la instalación del Cordón Sanitario, en torno a Rancagua, al menos, si bien en Graneros, tal como lo dice la Señora Pamela, con mayor razón, deberíamos hacerlo acá, en esta gran conurbación que significa Machalí-Graneros-Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros vamos a mandarle hoy día, la propuesta de una carta dirigida a la Autoridad de Salud, para compartirla con Uds., y si hay algunas indicaciones adicionales, que las puedan retroalimentar, y sería ideal más que enviarla como Alcalde, sería enviarla como Concejo Municipal, así que la van a recibir y ahí nos informan si están de acuerdo con firmarla o no.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Señor Alcalde, no sé si yo comparto eso, incluso yo creo, que estamos un poquito atrasados en eso, del Cordón Sanitario. Yo tengo información, que a través del Metro llega, un montón de gente, de Santiago.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, así es

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Y el control que se entiende que está haciendo, ahí, Carabineros, incluso está el Ejército, es al parecer selectivo, no es para todo el mundo.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Entonces urge, esto que estamos hablando. El otro día, tenía una denuncia, es decir la información, de los vecinos de Las Tranqueras, porque ahí hay un Control también, que es selectivo, y que, para el fin de semana largo, habían tomado unos chicos que venían de Santiago, y que iban hacia Pichilemu, venían con síntomas de Coronavirus, entonces es complejo lo que está pasando, si no nos unimos con fuerza en este tema, yo creo que nos vamos a complicar más.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy de acuerdo, por eso yo digo, estoy solicitando, una audiencia con la SEREMI de Salud, y si nos la concede, obviamente les voy a informar a Uds. porque creo que más que reunirnos como Alcalde, con SEREMI, sería bueno ir como Concejo Municipal, para plantearle estas situaciones, y otras que cada uno puede conocer en el ámbito de las experiencias que ha tenido información. Así que una vez que la confirmen, yo se las voy a informar a Uds. para que ojalá podamos asistir, sino toda la mayoría posible.

### **6.3 CRITERIOS QUE SE TIENEN EN CUENTA PARA OTORGAR AYUDA SOCIAL:**

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Me quedan todavía dos temas, Señor Alcalde, el tercero, hace un ratito, hablábamos del aumento que se hizo, respecto de la Ayuda Solidaria. Quisiera saber, señor Alcalde, en concreto, ¿Cuál va a ser el criterio? Porque en algún momento se dijo que esta ayuda iba a ser para las personas que no hubieran recibido el Bono Covid, y que no hubieran recibido otros beneficios, en consecuencia, que no ha sido así. Entonces hay mucha gente que nos escriben a nosotros, como Concejales, pidiéndonos ayuda, porque no tienen que comer, porque en realidad hay mucha gente que no tiene que comer, y quedamos atrapados.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver, lo que pasa es que todavía no llegan las tarjetas que aprobó el Concejo, esas comienzan a llegar a contar de esta semana. Así que mal podría no ser así, sino ha llegado ninguna. Las que ya están en poder del Departamento Social, son los tickets de gas.

La Señora Carolina, tiene que hacer ella la distribución, de acuerdo a los criterios que se establecen siempre y respecto de las 10 mil de supermercado, van a comenzar a llegar, las primeras que son 2.500 van a llegar

esta semana, y después se van a ir programando, así que, una vez que comience la entrega, la información es publica, así que.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Si señor Alcalde, pero ayer me escribía, una señora de Los Paltos y me decía, que ellos habían recibido el Bono Covid y que les iban a dar un vale de gas, más una gift card.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay situaciones que hay, que son distintas, no entenderán que; la situación de la gente de los Campamentos de partida, es muy distinta, a la situación de personas que tienen, una vivienda. Nosotros hemos estado ahí, especialmente trabajando, con los Campamentos, respecto de mejorar las condiciones de entrega de agua; vamos a adquirir recipientes de 1.000 litros. Porque hoy día cada uno en lo que tiene recibe el agua. Y que yo que voy regularmente a los Campamentos, uno ve que el segundo o tercer día el agua es intomable. Entonces ahí hay una serie de cosas, y estamos trabajando, además, con el SERVIU, a efecto de poder avanzar, en el Proyecto de Comité de Vivienda, para que puedan salir de esa situación. Así que, en eso, no podemos pretender, que donde hoy día viven familias que están sin ningún ingreso, pretender que con un Bono de \$50.000, van a resolver el problema de 3 o 4 meses. En general los Campamentos siempre, en el Programas de Invierno, tienen una atención especial, en consideración a su condición socio económica, y que la verdad, que quienes han ido y conocen, no pueden señalar ahí, que estamos hablando de personas, que viven en una situación de lujo, muchos de ellos hoy día no tienen ingresos y eso está comprobado, y no tienen posibilidades, así que en eso, el Departamento Social, ha tenido siempre un criterio de trabajo, incluso en los Programas de Invierno, y menos ahora, se van a cambiar. Pero respecto de la ayuda que se comienza a entregar, ahí están establecidos los criterios, de los equipos de trabajo del Departamento Social, y obviamente se puede entregar la información

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, en relación a lo mismo, hay adultos mayores, por ejemplo, que de repente, tuvieron que molestar, por un balón de gas, y se les está poniendo como condición a la gente, lo digo por lo que va a llegar, que durante 6 meses atrás, ¿no tienen que haber pedido, ningún tipo de ayuda, a la Municipalidad?

**SEÑOR ALCALDE:** No, eso, que hoy día estamos en una situación excepcional, lo que pasa que también tenemos clientes frecuentes.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Si, claro, pero es que no tenemos identificados a esos clientes frecuentes, hoy día hay gente que no puede más.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, yo confío, en el criterio y en el profesionalismo, de los funcionarios municipales, de las Asistentes Sociales, y que lo hacen, como lo han hecho siempre, evaluando, y definiendo cada caso. Pero hoy día efectivamente estamos en una situación distinta, en una situación compleja, y en eso yo confío, no solamente en la señora Carolina, sino en todo el equipo de Asistentes Sociales, del Municipio, que hacen una labor profesional. Que han sido revisadas en oportunidad de veces por la Contraloría, respecto de la asignación de recursos, y nunca ha habido ninguna, siquiera observación, de la forma como el Municipio, hace entrega de la Ayuda Social.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No yo no lo estoy poniendo en duda, Señor Alcalde, simplemente, estoy diciendo, porque como se está haciendo una excepcionalidad, como con Los Paltos, que pongo como ejemplo, quizás se podría hacer con otras personas que están pasando por un mal momento.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, hoy día no hay ningún criterio, de los 6 meses, eso no es así, insisto estamos en una situación excepcional. Por lo mismo hoy día la ayuda no es la misma de todos los años. De 1.000 tickets de gas, subimos a 5.000. De 2.000, 3.000 tickets de alimentos o gift card, subimos a 10.000 y más 2.000 que ya antes habíamos asignado a los Adultos Mayores, que viven solos, entonces no.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿Qué bueno, que bueno, que nos enteremos que estos momentos, lo felicito?

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Respecto al tema, disculpe, sobre el tema, sobre lo que planteo la Concejala Jadell, ¿Cuáles son las condiciones o no, porque entiendo que se va a ampliar, lo que a mí me preocupa, bastante sobretodo gente que al día de hoy está sobre el 60% del Registro Social de Hogares, pero con esta Pandemia les cambio su vida, muchos se han quedado cesantes. Conozco varias parejas, que lamentablemente por razones de salud, no pueden salir a la calle. Entonces esto cambia todos los días, y

en función de eso, ¿Cómo se puede, como se llama, participar la gente, comunicándose a través de Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Junta de Vecinos, para que pueda ser considerado, porque, el otro día nos entregaban un Informe, era hasta el 60%, según el Registro Social de Hogares, son 10.000 gift card, y son del 60%, más de 40.000 familias, entonces, igual

**SEÑOR ALCALDE:** 59.000

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Esa es la información, que nos entregó la Señora Carolina.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Por eso los criterios los define, el Área Social, nosotros estamos haciendo el máximo de los esfuerzos, y estamos ahora, definiendo una vez que nos llegue el Decreto de la Asignación de Recursos Especiales de la SUBDERE, el poder ampliar, ojalá a mas tarjetas, poder entregar algún Subsidio a Pequeños Emprendedores, y a quienes están realizando una actividad, y que, desde el mes de octubre, han estado bastante complejo, porque, no han tenido normalidad. Hay muchos comercios pequeños que hoy día, han ido cerrando, no han tenido acceso al crédito, como en su momento se planteó como una, gran solución. Así que ahí está trabajando el equipo, por un lado, la señora Alejandra Aravena, a través del Programa de Desarrollo Económico Local. Y obviamente la señora Carolina, de tal manera de poder optimizar, y multiplicar la ayuda, y ojalá poder llegar a la mayor parte de gente posible.

#### **6.4 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, el último punto, en relación al regreso de los Funcionarios Municipales, le quería preguntar yo, si se les están entregando los elementos necesarios, porque conversaba con algunos funcionarios y me contaban, que les entregaron una mascarilla, es imposible, si se hicieron mascarillas y se regalaron, en la Vía Pública, y se regalaron incluso a otros Municipios, ¿Cómo les van a dar una sola mascarilla? Y respecto del uso de alcohol gel, me informaban que tiene que ir a recargar sus botellitas, al Tomas Guaglen, para poder tener alcohol gel.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señor Alcalde ¿Puedo?

**SEÑOR ALCALDE:** Don Daniel, por favor.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Ninguno de los elementos, son efectivos, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo sabemos.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Y una cantidad de reserva de mascarillas se entrega a los funcionarios cada vez que ellos requieren. Se le gasta una mascarilla se le entrega otra, no hay ningún inconveniente en cada edificio, tenemos un Administrador de cada edificio que tiene, alcohol gel, para poder recargar.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero nadie tiene que ir de un edificio a otro, eso es falso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Por ejemplo, en los CDC la gente tiene su alcohol gel, tiene sus mascarillas de cantidad suficiente.

**SEÑOR ALCALDE:** En todos los recintos, donde hay, y la instrucción, es de estar permanentemente vigilando, nosotros el jueves en la tarde tenemos, una reunión con los Comités Paritarios, para efectos de revisar, porque sin duda pueden que haya muchas cosas que se deben mejorar, y esa es la tarea. Pero de que tenga que ir alguien a pedir, o recargar de un punto a otro, al menos puedo decir, no solamente es una equivocación, una información equivocada sino, al menos mal intencionada, no, no es así. Y si así fuera, me gustaría tener los antecedentes para pedirle a los responsables que corrigieran esa situación. Pero nos consta que hay la especial preocupación.

El Municipio, no ha regalado, mascarillas en la vía pública, ni a otras comunas. Lo que nosotros hemos hecho, es entregarle, mascarillas y apoyo, a los conductores de taxis colectivos.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Eso es en la vía pública.

**SEÑOR ALCALDE:** A los conductores de taxis colectivos, con un registro de entrega, y a solicitud de ellos, porque lamentablemente, hasta el día de hoy, no han recibido, ni obtenido ninguna ayuda del Gobierno. Y, por lo tanto, es por eso que con ellos comenzamos el Programa de Sanitización, que lo estamos haciendo gratuitamente, con los taxis colectivos e incorporamos después automóviles particulares. Lo que sí ha hecho el Municipio, es la entrega de Pantallas Faciales, que han sido solicitadas, por algunas otras comunas, esa la hace nuestro Departamento, nuestra Corporación de Desarrollo. Hoy día tienen un costo de \$700; porque se compraron las Impresoras 3D, compramos con tiempo todo el material; y nuestra meta es llegar a las 5.000. Hemos recibido específicamente solicitudes de la Alcaldesa de Codegua, que se le entregaron 100.

También de la Comuna de Quinta que se entregó una cantidad similar. Los trabajadores de la Empresa de Aseo, nos solicitaron 100, se les entregaron.

Ahora tenemos solicitudes de Neonatología del Hospital Regional, que nos solicitaron 140, y se las vamos a entregar esta semana. Se entregaron a todos los funcionarios de Salud que los requirieron y que las pidieron porque las necesitaban, y también se dispuso, para Servicios Generales en la medida que lo solicitaran los funcionarios o fuera necesario hacerlo. Así que no estamos regalando en la vía pública, ni

tampoco estamos regalando mascarillas a otras comunas. Cuando lo primero que tenemos que hacer es abastecer y asegurar a nuestros funcionarios. Para el Área de Educación, se adquirieron recientemente, 70.000 mascarillas, porque tenemos que tomar ya las providencias del caso para efectos que paulatinamente se vaya generando el regreso, y si hay situaciones particulares que eventualmente podrían ser me gustaría, que nos la entregara formalmente para comprobar, y reforzar las medidas.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, primero, no es una crítica a su gestión

**SEÑOR ALCALDE:** No, no si no digo que sea una crítica, pero no estamos entregando mascarillas.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Segundo, creo que la caridad empieza por casa, si no se hubieran entregado esas 100 mascarillas a la Alcaldesa de Codegua, a lo mejor esas 100, pueden escasear, y se las pudo entregar a los funcionarios nuestros que andan en la calle, por ejemplo.

**SEÑOR ALCALDE:** Están tomadas las medidas que corresponden, y no se las regale a la Alcaldesa, sino que ella las pidió para los funcionarios de salud, y se le fueron asignadas a los funcionarios de Salud de esa comuna. Pero nosotros tenemos, y de acuerdo a las solicitudes o a las urgencias o necesidades, se están asignando.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Yo recuerdo Señor Alcalde, que tenemos, un Convenio de Colaboración, con las Comunas más disminuidas, entonces aquí también, regla la solidaridad, entre el que tiene un poco más y el que no tiene: En definitiva, son también personas.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** A eso me refería yo, que la caridad empieza por casa.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Teniendo presente que le hemos recordado a nuestros vecinales.

#### **6.5 PREOCUPACION POR TRABAJOS DE REMODELACION DE ZONA CENTRO:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Dos temas, Señor Alcalde, uno, hace un tiempo atrás se nos señaló que los trabajos de Remodelación del Sector Céntrico, iban a comenzar en el mes de abril, entendiéndolo todo lo que está pasando, a mí me preocupa, si es que se van a iniciar ahora los trabajos, y lo hago como consulta; porque si ya hay problemas, que ha tenido el comercio para vender ahora, y si se extiende el plazo, para después que pase todo esto, evidentemente iniciados los trabajos más problemas van a tener. Porque van a tener los problemas, para que la gente acceda a trabajar; entonces a lo mejor sería bueno concordar, con los comerciantes cuando podrían eventualmente iniciarse los trabajos para que les afectara lo menos posible. Entonces quiero plantear esta duda que tengo, porque si los iniciaron ahora, más se les va a agravar porque, o quizás van a ganar tiempo, porque cuando vuelva la normalidad, y se inicien los trabajos, evidentemente van a tener que cerrar, van a tener más problemas y se les va a alargar, el tema de las bajas ventas.

**SEÑOR ALCALDE:** El Proyecto, inicialmente debería haber comenzado ya hace un tiempo, el Contrato, ya está firmado, fue aprobado unánimemente por el Concejo. Acordamos que no era el momento por principalmente por razones de cuidado de los propios funcionarios, que iban a tener que estar trabajando. Esta establecido el itinerario, de tal forma que, nunca se cierre ningún comercio. Se vaya haciendo el trabajo, por etapas y siempre se va a asegurar, el acceso a los diferentes comercios; que es lo mismo que estamos haciendo en la calle San Martín, con la construcción de nuevas veredas. Hubo una reunión previa con todos los locatarios, hubo una Jornada de Participación. Acordamos y concordamos, cuales iban a ser las formas de trabajar y se ha dado estrictamente cumplimiento.

Es lo mismo que está sucediendo hoy día con la construcción del Paso Sobre Nivel, en el Camino de Tuniche, en donde también hubo una reunión con los vecinos, con la Comunidad. Tenemos ahí un grupo de WhatsApp. Las Obras están avanzando; hemos extremado y exigido Medidas adicionales de resguardo, y la ciudad no puede detenerse, nunca es una buena fecha, cuando hay que hacer remodelaciones, para los comercios; y nunca es una mala fecha, cuando hay que hacer progreso, para el Municipio. Pero si nos vamos a asegurar, de que siempre este el acceso a los comercios, a las tiendas y a los lugares, que están en el Centro de la ciudad.

#### **6.6 SOLICITUD DE RESPUESTA A CORREO ENVIADO POR DIFERENTES CONCEJALES:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, lo segundo Señor Alcalde, un grupo de Concejales le enviamos el fin de semana un correo electrónico, en donde le solicitábamos una serie de medidas, una de estas ya está solucionada y por eso estamos aquí hoy día, pero mi preocupación es en relación a la consulta que hicimos con respecto, a los funcionarios que trabajan para los Concejales, entendiéndolo que muchos de ellos, están, no califican dentro de los criterios que hay para que puedan hacer teletrabajo. Pero hay gente que tiene hijos enfermos, son los hijos, y no son los funcionarios, entonces me gustaría saber, cuál sería la respuesta en relación a eso, por lo menos.



**SEÑOR ALCALDE:** La respuesta, la vamos a enviar formalmente, por escrito como corresponde, cuando hay una solicitud por escrito, y como les dije, antes, el jueves en la tarde tenemos una reunión, con los Comités Paritarios, más el Señor Administrador, el Jefe de Recursos Humanos y el Encargado de Servicios Generales, para revisar como estamos hoy día funcionando. Y obviamente, porque aquí se habla en uno de los correos, que habíamos vuelto a la normalidad, y el Municipio no ha vuelto a la normalidad, hay personas que ya prácticamente hace dos meses que no están concurriendo, y no van a concurrir durante el tiempo que sea necesario, estamos hablando de las personas que están en los grupos de riesgo. Hay áreas que lamentablemente el teletrabajo, no nos sirve, no entiendo como podría ser en algunas áreas.

Y hay otras áreas en donde el esfuerzo y el soporte, lo han estado sosteniendo, muy pocas personas que no han dejado de trabajar, en el Municipio desde el primer día. Entonces no es blanco y negro, siempre hay matices, pero como le digo vamos a revisar, como están funcionando. Yo solamente, y lo he dicho mil veces, solo los necios no cambian de opinión, si hay mejores argumentos, y lo que queremos es compatibilizar el debido resguardo de nuestros funcionarios, pero también, nosotros tenemos una obligación con la Comunidad.

Y es precisamente en estos momentos cuando, tenemos que hacer valer, la importancia de servir a la Comunidad, en el Municipio, y es así como se ha estado trabajando. Logramos en un par de días con un grupo muy pequeño de funcionarios, para la atención de los Permisos de Circulación, y nos permitió generar Recursos, sino estaríamos, en una situación bastante más compleja, pero siempre el resguardo de las personas. Por si nos plantean algunos casos específicos, obviamente que siempre se están revisando. Pero digamos las cosas como son, cuando cada Jefe les dijo a los funcionarios que no concurrían que trabajaran, desde sus lugares, aparecieron, muchos más crónicos de los que efectivamente lo son. El estar en enfermo crónico significa que hay una notificación, que hay un GES, hay como comprobar si uno es efectivamente crónico o no, pero aparecieron, no les doy la cantidad, se las puedo entregar después.

Entonces no se trata tampoco, de aprovechar una situación, hoy día necesitamos que el Municipio esté funcionando, lo está haciendo. La Comunidad tiene una muy buena opinión de lo que está haciendo el Municipio de Rancagua, y es precisamente por los que han estado, desde el día 1, permanentemente trabajando, y aquí nosotros tenemos obligaciones; las empresas tienen que funcionar, tenemos que supervisar el trabajo, eso no se hace lamentablemente por teletrabajo. Hemos tenido también dificultades. Y lo digo claramente, algunos procesos de Adquisiciones de cosas urgentes, como artículos de seguridad para nuestros trabajadores, no han funcionado, y se han demorado 3 o 4 semanas, porque supuestamente la Unidad que tenía que apurar el proceso, estaba en teletrabajo, y no hay nada que se pueda medir mejor que el teletrabajo, uno eso lo puede medir. En lo que hace el trabajo presencial, y uno puede ver los resultados finales. Pero como digo el jueves lo vamos a revisar, y si hay medidas que son importantes, de poder reevaluarlas, obviamente, lo vamos a hacer.

#### **6.7 CIERRE DE CALLES CENTRICAS POR INDICACION DE JEFE DE DEFENSA NACIONAL DE O' HIGGINS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, y lo último, señor Alcalde, se anunció por ahí, por las Redes Sociales, que se iban a cerrar ciertas calles, para el paso de vehículos, pero salía ahí también un párrafo en donde señalaban, que se habían cerrado dos Locales de Estacionamientos de vehículos, por no contar con los permisos pertinentes, Se acercaron varios, o me llamaron, mejor dicho, esta gente que trabajan en estos establecimientos, diciendo, "pero cómo es posible, si ninguno de nosotros tenemos permisos, para trabajar". Entonces cual fue el criterio para cerrar unos y otros no.

**SEÑOR ALCALDE:** No, ahí en el Circuito, no sé si lo explica Ud. Don Raimundo.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Si, a ver la verdad que lo que ocurre, que las Instrucciones del Jefe de La Defensa Nacional acá en la Región de O' Higgins, fue evitar mayores aglomeraciones, flujos, y desincentivar la vía Centro, porque la verdad es que está viniendo gente que corresponde, y hay un gran número, que en verdad es impresentable, en lo que andan incluso con familias. Por lo tanto, la decisión número 1, que tomo el General, que solicito, en coordinación con nosotros, fue el cierre de estas 3 calles, Campos, Bueras y Astorga, entre Cuevas y O' carrol. Lo que se restringe es de lunes a sábado de 8 a 2 de la tarde, y solamente se permite el ingreso de residentes, es decir de quienes viven en el lugar, tienen domicilios, o trabajan en el lugar; y de carga y descarga, de logística. Para efecto de los residentes, más menos son cerca de 200, del Catastro que se realizó. Esta instrucción salió el día viernes, y se realizó, el fin de semana y en la tarde de ayer, nosotros el equipo municipal entregó, en cada calle en cada administración adhesivos que identifican, que Ud., tiene acceso a la calle Campos, por ejemplo, y cada calle tiene un color. Porque hoy día en la mañana se veía que algunos que vivían en la calle Campos querían pasar por la calle Astorga y Bueras, antes de llegar a Astorga. Eso, por un lado. Lo que ocurre, es que naturalmente los Estacionamientos, hay 12 estacionamientos, que de partida son ilegales, pero no es el caso de hoy día, esos estacionamientos, no pueden funcionar porque no tienen acceso, porque la calle no tiene circulación de vehículos, es así de simple. El Municipio no ha cerrado ninguna propiedad, ningún estacionamiento, ningún establecimiento comercial, nada. Lo que pasa es que el WhatsApp que anduvo dando vuelta, fue

generado por una Dirigenta de la zona Centro, pero no ha sido nada oficial del Municipio, ni instrucción del Municipio, y nada de eso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Una consulta.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Por lo tanto, Perdón, y solo para cerrar, ahí, y lo que, si se les recomendó, y se les advirtió, al Estacionamiento que está en la Calle Bueras, que tratando de saltar esta, más que Norma, porque tiene un espíritu también, quiso operar por la calle Cuevas, si entrada y salida. Se le advirtió que no lo hiciera, porque si hacia eso; ahí se nos iba a generar un colapso mayor en la ciudad, porque hay que entender que, con este ajuste, hoy día, la Unidad Operativa de Control de Tránsito está a full trabajando, para ajustar eso, porque esos ajustes pueden demorar semanas, tampoco es de un minuto a otro, y la Calle Cuevas se va a ver muy recargada, obviamente, porque, no pueden entrar a nada, entonces, si el estacionamiento de Cuevas, se le ocurría, hacer entrada y salida por ahí, créanme que el colapso era general.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perdón, que le diga, dos criterios, primero, porque me queda una duda, porque ilegal a uno y no otro si ninguno tiene Permiso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Eso mismo iba a preguntar yo.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** ¿Cómo? Perdón.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Por qué se les llama ilegales, si ninguno de los Estacionamientos de la ciudad, incluyendo el Damero Central, tiene permiso? ¿Cuál es el criterio, con que unos sean legales y otros no?, o ¿Están todos en la misma condición?

**SEÑOR ALCALDE:** No Ahí está equivocado Concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero si yo hable, me llamaron ellos, y me dijeron

**SEÑOR ALCALDE:** No hay varios que tienen Permisos en el Centro de la ciudad, están con Permiso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Entonces a mí me entregaron mal la información entonces, por qué.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que nunca cuentan la historia completa, si uno ya, y Ud. que tiene más experiencia que yo en el Servicio Público debe saber, que siempre uno cuenta la parte que le conviene, pero efectivamente uno de los que reclaman, que es un señor que tiene una red, de estacionamientos en la ciudad, sin permiso. Nunca ha tenido el interés de cumplir con ninguna de las exigencias, y con la voluntad del Municipio. Pero hoy día nosotros estamos, en una situación distinta, en donde tenemos que disponer de las instrucciones que ni siquiera tomamos nosotros, sino que la Autoridad, que corresponde.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Eso está absolutamente claro, Okay aclarado.

#### **6.8 INFORMACION DE CONTRIBUCION EN ALIMENTOS DE CLUB AMIGOS DE CALETONES A COSTA DEL SOL:**

**SEÑOR JAIME CANALES:** Señor Alcalde, es para dar una información, el Club de Amigos Caletones Ud. sabe que está de aniversario en el mes de abril, y el Día del Caletónino, pero por el motivo por todos conocidos, no se realizó ninguna actividad, pero se tomó un acuerdo, y la plata que se junta, para esa actividad, se compró alimentos no perecibles, para llevar a Costa del Sol, y se entregaron una buena cantidad de alimentos, a la señora Presidenta señora Quena Cruz. Así que para informarle que el Club Amigos de Caletones también se está poniendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, felicitaciones. Muchas gracias.

#### **6.9 CONSULTA SOBRE RETORNO DE FUNCIONARIOS AL MUNICIPIO:**

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Si unos de los temas ya se vieron, y es el que estaba relacionado con el Cordón Sanitario, y solamente uno de los temas que planteo el Concejal Henríquez, yo tengo una duda, ¿Por qué este retorno masivo en este minuto que nos estamos acercando al peak de la Pandemia? Como consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé a qué le llama Retorno masivo

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** A los trabajadores municipales en este caso son los que están

**SEÑOR ALCALDE:** Y a que le llama retorno masivo.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** O sea esta Notificación que se hizo, que tenían que retornar la mayor cantidad de funcionarios posibles, y que solo quedan fuera los casos excepcionales, y que era lo que estaba hablando anteriormente el Concejal Henríquez.

**SEÑOR ALCALDE:** Ud. sabe ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios que regresaron?

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Por eso le estoy consultando, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que Ud. no está consultando, Ud. está haciendo una afirmación que es distinto. En asistencia personal de Planta, al día de ayer, 56,6%, Contrata 64%; después hay un porcentaje que esta con Licencias Médicas, 4% en Planta, 2 y tanto en Contrata. Y además está la situación de la gente que está a Honorarios, que ese dato me lo van a entregar más rato, y que es parte de la respuesta que se le va a dar, o a entregar. Yo les pido que sean un poco más rigurosos, porque a veces, uno siempre se queda con lo que le cuentan. Pero es pedir la información, primero antes de emitir.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Eso es inherente al ser humano, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Es probable.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Quedarnos con lo que nos cuentan.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Lo que pasa es que, como autoridad, nosotros no podemos, tenemos una responsabilidad mayor.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Lo que pasa y es que es a lo que yo me refiero, en este caso es a las Notificaciones que hace, Recursos Humanos a los funcionarios, y a la poca información que se nos entrega, por eso que tenemos que aprovechar estas instancias, para saber que está pasando, en este Municipio, y es que finalmente nos enteramos, a través de los funcionarios, o a veces incluso por la Prensa. Entonces sería bueno que lo tome como consulta, y no como una agresión. Porque Ud. siempre está a la defensiva, como que todo el mundo lo está atacando.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Sino que es simplemente informarnos que es lo que está pasando, cuales son los criterios, y toda esta información que se está entregando hoy, que, si se hubiera entregado con anticipación, y nosotros estuviéramos al tanto y no tendríamos estas dudas ¿no? Y yo lo felicito que se vaya a juntar con el Comité Paritario, e insisto que ojalá lo haga también con la ASEMUCH, porque en el fondo los trabajadores igual tienen harta que decir, y poder entregar la información de lo que está pasando desde el mundo del trabajo.

**SEÑOR ALCALDE:** No con la ASEMUCH también tenemos, agendada una reunión la próxima semana, por separado, porque a veces los temas son distintos, pero habitualmente, Recursos Humanos y el Administrador, esta, y esa es una de las tareas que le ha dedicado especial atención del día a día de poder, ir resolviendo situaciones, y acogiendo inquietudes, pero van a recibir el Informe por escrito, en la misma forma que lo plantearon, pero aquí no hay ninguna normalidad como erróneamente se informa. Aquí no está el 100% de las personas trabajando, no hay retorno masivo, 56%. Además, hay muchos funcionarios, que están haciendo uso de Compensación de Tiempo, porque digamos las cosas como son; por mala planificación de algunos Directores, y que debe corregirse, y ahí también debe asumir la responsabilidad Recursos Humanos. Hay funcionarios que tienen más de 500 horas, acumuladas, y eso sin duda alguna, no habla bien de la Planificación, el Recurso Humano es una preocupación permanente, si no se trata de hacerlos trabajar de lunes a domingo, y prácticamente de las 8 de la mañana y hasta las 10 de la noche. Eso no es así, la institución tiene que tener una Planificación, respecto del recurso humano, y tienen que haber personas que puedan asumir cuando alguien ya ha trabajado en exceso, entonces la mirada es bastante más general. Pero hay muchos funcionarios, que también se los vamos a informar, por escrito, que están haciendo uso de compensación de tiempo, tenían muchas horas a compensar acumuladas y que eso no habla bien de nuestra Planificación, y obviamente yo asumo la primera responsabilidad, de no haber estado en el día a día revisando. Pero que un funcionario, 2,3,5, o 7 o 10, tengan más de 400 horas acumuladas, en menos de 2 años, hay que revisar todo el procedimiento, y eso es la instrucción que hay, y es lo que vamos a hacer.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Me permite Señor Alcalde, bueno yo quería aprovechar, lo que ha señalado el Concejal Jorquera, en relación, a que sería bueno que se entregara más información, porque así uno podría opinar con más base, ejemplo, ¿Qué cuesta entregar estas estadísticas?, para ver que gente que está trabajando, la que ha retornado, no cuesta nada, solamente es una cuestión de voluntad. Entonces.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Concejal, yo le pido que pida la información.

**SEÑOR ALCALDE:** O de pedirla, si aquí, no hay ninguna actuación secreta, todo hoy día es público, afortunadamente. Si es tan simple como pedirla, hacer un llamado telefónico. Si no me encuentran a mí, al Administrador, y esta información esta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, si no dudo que este.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero es pedirla, pero como digo, la van a tener en detalle.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Okay.

**SEÑOR ALCALDE:** Y lo que necesiten en detalle, simplemente, ni siquiera es necesario esperar al Concejo, si eso ya cambio. Antes ya teníamos que esperar 20 días, para responder y todo el tema, hoy, afortunadamente, desde los Contratos más pequeños, hasta los Convenios, todo lo que hace el Municipio está en el Portal, es público. Así que yo les digo eso no más, no hay que esperar. Y gran parte de los Concejales, así lo hacen, si tienen dudas las plantean directamente; si tienen consultas, las plantean directamente. Porque es mejor entregar la información al tiro, y no después. A propósito de lo que me escribía un Concejal, de que había otra persona, poco menos que teníamos un profesional de Salud trabajando contagiado y empezaron a esparcir toda esa información, lo que no era efectivo.

Por eso es mejor responder, inmediatamente, e información que tengan, o consulta que tengan, la pueden hacer directamente.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Señor Alcalde, a mí me gustaría hacer una especie de reflexión, porque la verdad yo creo que hemos visto varias cosas que se han presentado, acá en los puntos varios, que tienen que tener una definición, yo creo que distinta, de parte, nosotros como Concejales.

Yo hable con el Concejal Henríquez, y el Concejal Arellano, el fin de semana, y evidentemente que este tema del Coronavirus, por lo que se ve, va a durar prácticamente, a lo menos un año más, por lo que vamos a tener por lo menos un año más. Ya en China, hay ciudades que tienen, o que hay rebrotes, etc. ¿Por qué?, Porque, la única manera de terminar con esta enfermedad, o que o el 80% de la población se enferme, para que sea inmune, o que se cree la vacuna, cosa que también se va a demorar un tiempo, por lo tanto, yo creo que efectivamente vamos a tener que ver las situaciones, y ser flexibles, en algunas situaciones que son complejas. O sea, de repente tenemos, el equilibrio de decir; hacemos una Obra, o no hacemos una Obra. Pero una Obra da trabajo, a gente que no lo tiene hoy día, o que necesita recursos. O por otro lado nosotros, nos limitamos a generar Obras de Desarrollo, por ejemplo, o que es una disyuntiva que tiene razón para los dos lados, yo eso lo entiendo, o por ejemplo la necesidad de como decía la Señora Pamela, de que las tarjetas se entreguen bien a las personas, pero si no tenemos, por ejemplo, el personal, como para poder hacer esa interpretación, de la mejor manera, yo creo que hay un problema, entonces, ¿Dónde elegimos? Elegimos tratar de focalizar bien, elegimos de que los funcionarios estén a salvo.

Pero por otro lado tenemos funcionarios, que son tercerizados como la basura, como el aseo, como una serie de cosas, que están trabajando. Entonces por eso yo creo, que hoy día nosotros no nos podemos casar con una situación, ya, el Concejal Jorquera hablaba del peak, pero pueden 4 o 5 peak porque se van a repetir, entonces efectivamente cuando el Gobierno habla de esta "nueva normalidad" que en términos generales puede ser incorrecto. Esto que vamos a tener que vivir con esta enfermedad, trabajar con esta enfermedad, y vivir con esta enfermedad, por lo menos un tiempo bastante largo. Entonces en ese sentido, como nosotros vamos a poder responder, por ejemplo, a la necesidad de los vecinos que necesitan alimentación, que necesitan, como decía el Concejal Jorquera, cambiar su Registro Social de Hogares, que necesitan una serie de trámites. Hay gente que a lo mejor está en otra situación, comprando una casa y necesita, un certificado de Derechos de Aseo; u otra persona que necesita, un Certificado de Obras. Como nosotros también empezamos también a recaudar como Municipio, para poder entregar ayuda. Entonces yo creo que es un equilibrio bastante difícil de lograr y yo creo que en este sentido tenemos que tratar de buscar un sistema a lo mejor, yo le decía al Concejal Henríquez, como salud, por ejemplo, que trabajan 15 días y 15 días para ver que, se vayan infectando, etc.

Y yo por eso no me escandalizo, o sea puedo tratar de empatizar con los funcionarios, con el tema de la vuelta, pero, por ejemplo, los Secretarios de los Concejales, tienen cada uno, ellos sí que están separados, porque tienen cada uno una oficina, entonces están una situación mucho mejor que otros funcionarios. Entonces yo creo, y por eso digo que aquí hay que aplicar con bastante criterio, porque significa generosidad, Hoy día, por ejemplo, porque ya, se hizo el Concejo Presencial, pero habían 9 funcionarios acá, en la sala, y que estaban en su oficina y que estaban más seguros que ahora, Entonces ya nos pusimos algo, y por eso digo, hay que ver bien las cosas que hacemos o las cosas que no hacemos, porque en esto no hay una respuesta concreta, para cada cosa, Sino que vamos a tener que ir viendo, como se van a ir dando paso a paso.

Pero si yo creo que el Municipio tiene desafíos, primero responderle a la gente, primer desafío, ya, y para ese desafío, vamos también que requerir el esfuerzo, y el sacrificio de los funcionarios. Vamos a tener que requerir el esfuerzo, y el sacrificio, a lo mejor de nosotros mismos. Hago un llamado al señor Alcalde que

también, nos exija más a nosotros los Concejales, que podemos hacernos responsables de algunas cosas, o colaborar en algunas otras cosas que se necesiten. no se entrega de medicamentos, no se algo que podamos hacer, pero que es necesario, pero por eso digo desde el primer día, hoy día la discusión, como decía el señor Alcalde, no es blanco y negro, van a ir cambiando las cosas, pero yo creo que tenemos nosotros también que tener, una perspectiva en el tiempo, y en las necesidades que tienen la comunidad que hoy día son mucho más grandes, y va a ir cada vez más grande, si es que esto se va adelantando. O sea, hoy día tenemos un Proyecto de ley, que es bastante erróneo de Los Permisos de Circulación, en junio la gente no va a tener para pagar los Permisos de Circulación, entonces va a ser más complejo todavía, que, en marzo, en que habrían podido hacer ese aporte, y por lo tanto vamos a tener menos recursos. Por ejemplo, hay gente que está dispuesta a sacar Licencias de Conducir, a lo mejor hay que crear un sistema, para hacer funcionar eso y tener ingresos por ese lado. Yo creo que hay que darle una vuelta bien, y por eso digo qué, ese tema va a ser bien difícil. Pero también tenemos que estar a la altura de los desafíos que vienen, más adelante, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Concejales González.

#### **6.10 CONSULTA DE LO SUCEDIDO CON CANCHA DE AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O" HIGGINS:**

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** No, Señor Alcalde, le iba a preguntar, ¿Qué paso con lo que hice mención la semana pasada, con la cancha, de la luz?

**SEÑOR ALCALDE:** fue cortada la luz, antenoche.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Si porque yo anoche no estaba, pero el fin de semana, estaban había mucha gente.

**SEÑOR ALCALDE:** Fue cortada, falta instalar un letrero, que ya va a ser de más porque, ya sin luz, es difícil que jueguen.

Fueron entregadas las condolencias como se acordó, la semana pasada, a la familia de Don Hugo Ramírez, y no sé si hay algún otro tema, pero esos dos los vi directamente.

#### **6.11 FACTIBILIDAD DE QUE VENEDORES INFORMALES DE FERIA SE ORGANICEN EN TELEVENTAS:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, es un poco, tiene que ver con las cosas que se han ido comentando, a través de este Concejo, y que tiene que ver con ver toda esta crisis, que genera esta Pandemia, la transformamos en una oportunidad, frente a temas por ejemplo de desarrollo Económico. Durante estos días, tuve una pequeña reunión, con algunos coleros de ferias, y que tienen una gracia; no son compradores, de La Vega Baquedano, sino son compradores de productos agrícolas directamente de los potreros, de nuestros campesinos de la Comuna, y que yo veía una tremenda oportunidad, de constituirlos, y que esa iniciativa la pudiéramos tomar, a través de La Corporación de Desarrollo Económico Local, o de la Señora Alejandra Aravena, en materia de instalarles capacidades nuevas, y con el objeto que aporten a través de la tele venta, no es cierto, los productos agrícolas. Hoy día yo veo como, Pequeños, Grandes y Medianos comerciantes, que han implementados estos sistemas, y que han tenido un éxito rotundo, pero sobre todo en lo que es poder, vender productos como yo le indico, en lo que son frutas y verduras. Entonces lo que le sugiero, es que ojalá, a través de la Señora Alejandra, o de la Corporación de Desarrollo, invitarlos a constituir, este tipo de iniciativa, terminamos con un problema, que significan estos coleros, que generan problemas permanentemente con los feriantes establecidos, que es natural, pero además les abrimos una tremenda oportunidad de un mercado que claramente ha cambiado, de como lo ha sido hasta ahora. Porque hoy día hay mucha gente que está comprando por Internet, y yo creo que a esta gente lo que les hace falta, es dotarlas de las capacidades técnicas y tecnológicas, y de capacitación, para que puedan con estos productos que ellos logran comprar más baratos que los que compran, muchos feriantes, masificar la venta de ellos y a lo mejor darles pega a más de uno de ellos. Por eso quería proponerle esa línea de trabajo, a través de la Corporación de Desarrollo Económico, y poder colaborar.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a analizarlo, hoy día nuestro trabajo, es fortalecer, a nuestras ferias. La tarea de fiscalización, es imposible. El tomar Sindicatos de Coleros, no significa, que vamos a terminar con el problema. Después van a venir los coleros de esos y todo lo demás. Pero si hay una idea, le pediría que nos la mande, para revisarla y para conversarla con la Señora Alejandra Aravena, y con quienes están en el trabajo. Así que si, manda la propuesta, feliz, para que la podamos analizar, obviamente con, no solamente con ella, sino con el equipo de Rentas, con los que tienen que ver, para que pudiéramos llegar, a una, a mejorar la idea, o si hay que desecharla, habrá que desecharla, pero, me parece bien, que nos la mande primero, Concejales.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ok.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, buenos días.

**Siendo las 10:45 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.**

